



DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 2-IPU07--202409-00065552
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2100.27 /

DEPENDENCIA: **INSPECCION URBANA N. 7 DE CONVIVENCIA Y PAZ**

ESTADO No 60

RADICADO	QUERELLANTE (SI APLICA)	QUERELLADO O PRESUNTO INFRACTOR	TIPO DE INFRACCIÓN	ASUNTO	FECHA	ARCHIVO
1726-2023	SERETARIA DE PLANEACION	JONNATAN PORTILLA	COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANISTICA	CITACION AUDIENCIA PUBLICA	27/10/2025	

PARA LOS EFECTOS LEGALES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA, CON EL FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES E INTERESADOS, HOY TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS 7:30 A.M. Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS 05:00 P.M


ANGELA PATRÍCIA PALACIO RODRIGUEZ
INSPECTORA URBANA N°.7 DE CONVIVENCIA Y PAZ
CORREO: INS.POLICIA.URBANA7@BUCARAMANGA.GOV.CO



INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA 7

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DEL INTERIOR Código TRD 2000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Requerimiento Código Serie-Subserie (TRD) 2000.27

Bucaramanga, 27 de octubre de 2025

Señor:

JONNATAN JAIR PORTILLA

Calle 12 N° 17A 98-104 Barrio San Francisco /Lavadero de Autos)

Jonnatán.portill@hotmail.com

Bucaramanga, Santander

Nombre: _____
C.c. _____
Firma: _____
Fecha: _____

Asunto: Citación Audiencia Pública Integridad Urbanística

Radicado:1726-2023

Artículo CCC: Art. 135

De manera atenta y respetuosa la Inspección De Policía Urbana Siete (7), acorde al artículo 223 ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, lo requiere para que se presente a Audiencia Pública dentro del Proceso de la referencia donde se escucharán sus argumentos, podrá aportar las pruebas que considere necesarias, pertinentes, conducentes y útiles tendientes a garantizar su derecho a la defensa, debido proceso y contradicción. Favor presentar registro de instrumentos públicos.

Lo anterior, teniendo como base el informe técnico 2-GDT-202302-00007126 mediante el cual la secretaría de planeación en visita del 14 de febrero de 2023 establece que: "el predio ubicado en la calle 12 N° 17A-104 presenta contravenciones urbanísticas con construcción de 2 pisos de altura sin planos ni licencias urbanística"

En tal sentido, deberá presentarse:

DÍA: VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

HORA: 10:00 AM

LUGAR: ALCALDÍA DE BUCARAMANGA EN LA CALLE 35 # 10-43 EDIFICIO FASE 1, PISO 3, INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA OFICINA SIETE (7). / O PUEDE CONECTARSE VIRTUALMENTE.

Se le advierte al citado que en el evento de no comparecer el día y hora señalados; dentro de los tres (3) días siguientes a la misma deberá presentar prueba si quiera sumaria que justifique la fuerza mayor o el caso fortuito. En caso contrario se tomarán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de fondo el proceso en lo que en derecho corresponda. ¹

Puede asistir con o sin apoderado Judicial.

Por último se le informa que usted puede solicitar acceso al expediente al correo electrónico ins.policia.urbana7@bucaramanga.gov.co.

Cordialmente,



ANGELA PATRICIA PALACIO RODRÍGUEZ

Inspectora Urbana Siete (7) de Convivencia y Paz
Bucaramanga Santander

Proyectó: Marly Castellanos- Abogado C.P.S

¹ C-349-2017